

M E M O R A N D U M

PARA : LICDA. EVELIN JANETH SOLER DE TORRES
JEFE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

DE : JEFE UACI

ASUNTO : INFORMACION REQUERIDA

FECHA : 04 DE MARZO DE 2019.

En atención a Solicitud Interna de Información Pública, No. Presentación: 027-2019-SGS, remito información de conformidad a lo requerido.

Atentamente,


JULIO TARCICIO RIVAS GARCIA

CC. Gerencia General,
Archivo UACI.

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO PARA SANITIZACIÓN DE OFICINAS

A. CRITERIOS AMBIENTALES DEL PRODUCTO:

El producto que se utilice para efectuar el servicio de Sanitización, deberá disponer de garantías por escrito del fabricante, avaladas por instituciones que autoricen su producción del lugar de origen, de que no provocarán daños a personas, muebles, elementos contenidos en los sanitarios y equipos, ni daños al medio ambiente.

B. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO:

Para el servicio de Sanitización la aplicación deberá realizarse con equipos nebulizadores especializados que cuentan con una válvula de salida de flujo regulable, la cual en superficies rugosas y absorbentes requieren de una mayor cantidad de producto, y en superficies lisas, no porosas y electrónicas (computadoras, teléfonos, aires acondicionados, etc.) requieren del mínimo flujo de producto, creando una ligera capa protectora sobre las superficies.

1. Producto químico con las siguientes características:
 - a. Producto químico Sanitizante.
 - b. Protector de superficies.
 - c. Microbiostático.
 - d. Hecho a base de nano tecnología, para matar e inhibir el crecimiento de todo tipo de bacterias, virus, hongos, algas, esporas y moho, con efecto remanente de 90 días.
 - e. Base agua no tóxico.
 - f. Qué No sea flamable.
 - g. Capacidad de Protección continua 24/7, hasta por 90 días.
 - h. Seca rápidamente y no requiere enjuagarse.
 - i. Incoloro e inodoro.
 - j. Previene las infecciones cruzadas.
 - k. No alérgico
 - l. No oxidante.
 - m. Es seguro de usar en superficies donde hay contacto con alimentos.
 - n. Seguro para aplicaciones en una amplia variedad de superficies y materiales, incluyendo telas, alfombras, tapicerías, cortinas, ropa, madera, plásticos, piedra, porcelana, metales, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, etc.
2. Con tecnología molecular la cual destruye mecánicamente a los microorganismos, reduciendo efectivamente y de una forma segura, microbios, virus y bacterias que causan enfermedades, malos olores, e inhibe que se vuelvan a formar hasta por 90 días con una sola aplicación.



C. FUNCIONAMIENTO

1. Producto compuesto con moléculas, una que se adhieran a superficies tanto porosas como no porosas por medio de una reacción fijando la molécula a la superficie aplicada.
2. La segunda de la molécula es un nitrógeno cargado positivamente, el cual atrae la carga negativa de los microorganismos y genera una descarga eléctrica.
3. La tercera molécula es una cadena de carbonos, la cual perfora la pared celular de los microorganismos.
4. Que la aplicación del producto junto a otras medidas de higiene sean actores de Prevención de Enfermedades de las infecciones por transmisión humana.

Con efecto residual de 90 días

D. ÁREAS Y OBJETOS DE LA APLICACIÓN.

La aplicación deberá realizarse sobre paredes, pisos, puertas, baterías de sanitarios de hombres y mujeres, con contenidos de 30 piezas de mingitorios, 50 tazas de inodoros, 55 lavamanos, así como los accesorios de todos estos elementos, instalados en los edificios de Oficina Central y Edificio de Usos Múltiples, ambos edificios con una superficie total de aproximadamente 8.000 metros cuadrados. (Las dos áreas)

La aplicación del producto deberá hacerse también a todos los muebles y equipos de oficina, equipos de cómputo ubicados al interior de ambos edificios.

E. DEL PROVEEDOR.

1. El proveedor seleccionado deberá presentar la fotocopia simple del Permiso Sanitario, extendido por la Institución y Autoridad competente en El Salvador o en su defecto la autorización de la compañía productora en el lugar de origen, debidamente traducido al idioma castellano y apostillado.
2. Deberá presentar cheque certificado, a nombre del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, por valor de \$1,000.00. con vigencia de tres meses a partir de la emisión de orden de finalización del servicio por parte del Administrador de la Orden de Compra, por potenciales daños.
3. Forma de pago: Hasta 10 días después de emitida la orden de finalización, por parte del Administrador de la Orden de Compra, posterior a la aplicación del producto en los edificios.
4. Plazo para la prestación del servicio: Hasta 10 días calendario después de emitida LA ORDEN DE INICIO, cual será emitida por el Administrador de la Orden de Compra.

Costo beneficio:

1. Actividad preventiva para la salud de los empleados y clientes.
2. Disminución del contagio por enfermedades infecto contagiosas, entre el personal, derivando en reducción de gastos por pago de incapacidades, y no afectación de la continuidad en las operaciones diarias de trabajo.
3. Evitar el enmohecimiento de los accesorios de lavamanos, sanitarios y mingitorios, reduciendo los costos por sustitución de piezas, evitar disminuir la velocidad de la formación de costras en las piezas de las baterías de sanitarios, entre otras.

HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Sábado y domingo de 06:00 a.m. a 10:00 p.m. en una sola aplicación.

